



# Municipio de Loja

## RESOLUCION GADML Nro. 155-2014

Dr. José Bolívar Castillo Vivanco  
ALCALDE DEL CANTON LOJA

### CONSIDERANDO

Que, el artículo 7 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que realicen, entre otras, las entidades que integran el Régimen Seccional Autónomo;

Que, el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en el inciso 2 establece "... de existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. ...", en concordancia con el Art. 25 que en su inciso 2 del Reglamento, establece "...El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el Portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) ..." de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado;

Que, a través de oficio Nro. 0001021-JEMGA-GADML-2014, el Ing. Alberto Rodríguez Fierro, Jefe de Ambiente (E), solicita realizar la Reforma al PAC 2014 en el que se incluya: 1.- "La Adquisición de árboles juveniles y adultos para la ornamentación de los accesos a la Ciudad de Loja", por un valor de Treinta mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$30,000.00 usd), adquisición que se realizará con cargo a la partida presupuestaria 3.07.01.001.001.7.5.05.99.05, cuya denominación es "Parques y Jardines", este valor incluye IVA;




Que, la presente Reforma al Plan Anual de Compras para el ejercicio económico fiscal del año 2014, contiene los objetivos, necesidades y metas institucionales, determinadas en la Ordenanza del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loja como de sus reformas, para la adquisición de bienes, para la ejecución de obra pública, de conformidad a lo que establece el Art. 25, inciso 2, del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

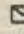
En uso de las facultades que la Constitución y la Ley me confiere:



*¡Compromiso de todos!*

Gobierno Autónomo  
Descentralizado  
Municipal de Loja

 Bolívar y José Antonio Eguiguren  
 (593-7) 2570492  
 Casilla letra "M"

 [alcalde@loja.gob.ec](mailto:alcalde@loja.gob.ec)  
 [www.loja.gob.ec](http://www.loja.gob.ec)  
 Loja - Ecuador

*La única definición de lo que somos ...es lo que hacemos*






# Municipio de Loja

## RESUELVO:

**Art. 1.- Aprobar la Décima Reforma al Plan Anual de Compras (PAC) 2014** del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loja, de conformidad a lo solicitado por: Ing. Alberto Rodríguez Fierro, Jefe de Ambiente (E), funcionario del GAD Municipal de Loja, para el ejercicio económico fiscal del año 2014, por cuanto dicha reforma cumple con los objetivos y necesidades institucionales;

**Art. 2.- Publíquese la Décima Reforma al Plan Anual de Compras (PAC) 2014**, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loja, para el ejercicio económico del año 2014, en el Portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), y en la página Web de la entidad, para su plena vigencia;

Es dada y firmada la presente resolución administrativa en el despacho de Alcaldía, a los cuatro días del mes de agosto de dos mil catorce.- **HAGASE SABER Y CUMPLASE.**

  
Dr. José Bolívar Castillo Vivanco  
ALCALDE DEL CANTON LOJA



vuelve  
**Loja...**

*¡Compromiso de todos!*

Gobierno Autónomo  
Descentralizado  
Municipal de Loja

📍 Bolívar y José Antonio Eguiguren  
☎ (593-7) 2570492  
✉ Casilla letra "M"

✉ [alcalde@loja.gob.ec](mailto:alcalde@loja.gob.ec)  
🌐 [www.loja.gob.ec](http://www.loja.gob.ec)  
🌐 Loja - Ecuador

*La única definición de lo que somos... es lo que hacemos*

